

ACTA SESIÓN ORDINARIA No42/2017

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(18.01.2018)

PRESIDE: CONCEJAL
DON CARLOS ALARCON CASTRO

SECRETARIO: SECRETARIO MUNICIPAL
SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK

HORA INICIO: 8:32 horas.

HORA DE TÉRMINO: 10:19 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

NOTA: Se hace presente que, por motivos médicos, la señora Alcaldesa no asiste a la sesión, presidiendo ésta, el Concejal don Carlos Alarcón Castro. Está en sala don Patricio Escobar Carrera, Alcalde Subrogante.

SR. PRESIDENTE (S): "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

- 1.- Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N°3 - C, de fecha 11.01.2018. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 2.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Enlaces de Internet y privados de banda ancha, ID N° 2403-263-LR17". Memorándum N°11, de fecha 11.01.2018. Dirección de Informática.

Expone: Sr. Benjamín Coderch Soto.
Director de Informática.

- 3.- Solicita pronunciamiento respecto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura operativa tipo Transantiago, desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano". Memorandum N°9 de fecha 12.01.2018. Dirección de Tránsito.

Expone: Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.

- 4.- Solicita pronunciamiento respecto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Diseños de Arquitectura y especialidades concurrentes Subcomisaría San Luis de Peñalolén". Memorandum N°13, de fecha 12.01.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 5.- Solicita pronunciamiento respecto a petición de cierre de pasaje Sauvignon. Memorandum N°14, de fecha 12.01.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana.

Expone: Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.

- 6.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO ACERCA DE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS QUE INDICA.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorandum N° 3 - C, de fecha 11.01.2018. SECPLA.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

1. "(...) Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

- a) Ingresan al presupuesto ingresos desde Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) recursos para el año 2018, para la CORMUP sector Salud.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-03-006-001	Atención Primaria Ley 19.378 art 49	21.300.527.000
	Total Mayores Ingresos	21.300.527.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud-Personas Jurídicas Privadas	21.300.527.000
	Total Mayores Gastos	21.300.527.000

2.- Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Corporación Municipal, Sector Salud:

INSTITUCION	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal. Sector Salud.	\$21.300.527.000	Ley 19.378, art 49.

3.- Cabe señalar que dichas modificaciones se encuentran validados por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 2 de fecha 10/01/2018 (...)"

ACUERDO
N°582.02.2018

: "(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: "**Solicita pronunciamiento acerca de modificación presupuestaria que indica.**", acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada, con un monto que asciende a \$ 21.300.527.000 (veintiún mil millones trescientos mil quinientos veintisiete pesos), cuyo texto es el siguiente:

a) Ingresan al presupuesto ingresos desde Servicio de Salud Metropolitano Oriente (SSMO) recursos para el año 2018, para la CORMUP sector Salud.

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-03-006-001	Atención Primaria Ley 19.378 art 49	21.300.527.000
	Total Mayores Ingresos	21.300.527.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud-Personas Jurídicas Privadas	21.300.527.000
	Total Mayores Gastos	21.300.527.000

Asimismo, el Concejo Municipal acuerda aprobar otorgamiento de subvención a la Corporación Municipal, sector salud por el monto de \$ 21.300.527.000, con el objetivo de dar cumplimiento a la Ley N° 19.378, artículo 49.

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 3 - C de fecha 11.01.2018.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°42 de fecha 18 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado por los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del Concejo Municipal de Peñalolén en esta sesión (...)."

- TEMA N° 2** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “ENLACES DE INTERNET Y PRIVADOS DE BANDA ANCHA, ID N° 2403-263-LR17”.**
- EXPONE** : Sr. Benjamín Coderch Soto.
Director de Informática.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°11, de fecha 11.01.2018. Dirección de Informática.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)1.- En el marco del proceso de mantención de servicios básicos del municipio, el cual cuenta con financiamiento municipal, se ha llevado a cabo la licitación ID 2403-263-lr17 DENOMINADA “Servicio de Enlaces de Internet y Privados de banca ancha”, con el objeto de proveer los servicios de conectividad e internet para todas las delegaciones municipales.

2.- La apertura de la mencionada licitación se realizó el día 21 de diciembre de 2017, presentándose dos empresas. Se procedió a evaluar a las dos empresas dado que entregan todos los documentos requeridos en la licitación:

Empresa	RUT	Monto Ofertado sin IVA	Monto Ofertado con IVA
TELFÓNICA EMPRESAS CHILE S.A.	78.703.410-1	\$197.685.109.-	\$235.245.280.-
GTD TELEDUCTOS S.A.	88.933.600-8	\$180.764.496.-	\$215.109.750.-

3.- Durante la evaluación técnico económica se aplicaron los criterios de evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresa	Cumplimiento de requisitos formales	Plazo de entrega	Monto de la oferta económica	Experiencia acreditada	Calidad técnica	Asistencia técnica o soporte	TOTAL PONDERADO
Telefónica Empresas Chile S.A.	5%	9.64%	27.43%	6%	27%	10%	80.08%
Gdt Teleductos S.A.	5%	15%	30.00%	10%	27.83%	10%	92.83%

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa GTD TELEDUCTOS S.A., RUT 88.983.600-8, oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de \$215.109.750.- IVA incluido (Doscientos quince millones ciento noventa y cinco mil setecientos cincuenta pesos), para un plazo de 36 meses a contar de la firma del contrato.

5.- Se adjunta al presente memorándum la pauta de evaluación completa según bases de la licitación, Formulario 1 de cada oferente y aprobación del Comité Técnico Administrativo Acta N°3 de 11.01.2018 (...).

**ACUERDO
N°583.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Enlaces de Internet y privados de banda ancha, ID N° 2403-263-LR17.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Benjamín Coderch Soto, Director de Informática.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública ID N° 2403 - 263 - LR 17, denominada: "Enlaces de Internet y privados de banda ancha", a la empresa GTD TELEDUCTOS S.A. RUT: 88.983.600 -8, por el monto de \$ 215.109.750, IVA incluido. (Doscientos quince millones ciento nueve mil setecientos cincuenta pesos), por un plazo de 36 meses a contar de la firma del contrato.

Los aspectos principales de la licitación son:

Licitación

Solicitud:

- **Enlaces de internet: Enlace dedicado redundante de Fibra Optica de 1Gb nacionales y 200Mb internacional**
- **Enlaces privados: 16 enlaces privados de 25Mb, 50Mb y 100Mb de acuerdo a la cantidad de funcionarios**

Oferentes:

- **Telefónica**
- **GTD Teleductos**

Criterios



CRITERIOS DE SELECCIÓN		
FACTOR	CRITERIO	PONDERACIÓN
Cumplimiento de requisitos formales	Proponente cumple dentro de plazo	5%
Plazo de entrega	Tiempo que media entre la implementación y la recepción conforme de la puesta en marcha del bien o servicio adjudicado. Una vez que se realice el contrato.	15%
Monto de la Oferta Económica	Precio mínimo ofertado	30%
Experiencia acreditada del oferente	Nivel de satisfacción con los servicios prestados por el oferente en licitaciones anteriores	10%
Calidad Técnica	Evaluación de los atributos del servicio	30%
Asistencia técnica o Soporte	Servicios que ayudan al usuario a resolver determinados problemas con el producto o servicio	10%

Comparativo





Servicio Actual	Servicio Solicitado
Internet de 600Mb Nacional y 200Mb Internacional	Internet de 1Gb Nacional y 200Mb Internacional
15 Edificios Municipales conectados	16 Edificios Municipales conectados (se agregó Escuela de Oficios Yunus)
Equipo cortafuegos Fortigate 100D	Equipo cortafuegos tipo Fortigate 500E
Todos los enlaces con el mismo ancho de banda (velocidad del enlace)	Enlaces diferenciados por lugar de trabajo y cantidad de funcionarios

Evaluación Económica



	Telefónica	GTD
Enlace de internet dedicado Datacenter Municipalidad	\$ 50.434.920	\$ 68.040.000
Enlace de Red Privado tipo VPN para Red Municipal	\$ 49.327.330	\$ 55.404.000
Enlaces de red punto a punto para centrales telefónicas	\$ 14.982.138	\$ 9.720.000
Provisión de equipamiento y configuración	\$ 41.663.200	\$ 0
Provisión de Equipo Cortafuegos (Firewall)	\$ 36.293.364	\$ 47.600.496
Soporte y Servicios	\$ 4.984.157	\$ 0
	\$ 197.685.109	\$ 180.764.496
Precio (mensual)	\$ 5.491.253	\$ 5.021.236
Puntaje	91,44	100,00
Ponderación (30%)	27,43	30,00

Evaluación				
CRITERIOS DE SELECCIÓN			EMPRESAS	
FACTOR	CRITERIO	PONDERACIÓN	Telefónica	GTD
Cumplimiento de requisitos formales	Proponente cumple dentro de plazo	5%	5,00	5,00
Plazo de entrega	Tiempo que media entre la implementación y la recepción conforme de la puesta en marcha del bien o servicio adjudicado. Una vez que se realice el contrato.	15%	9,64	15,00
Monto de la Oferta Económica	Precio mínimo ofertado	30%	27,43	30,00
Experiencia acreditada del oferente	Nivel de satisfacción con los servicios prestados por el oferente en licitaciones anteriores	10%	6,00	10,00
Calidad Técnica	Evaluación de los atributos del servicio	30%	27,00	27,83
Asistencia técnica o Soporte	Servicios que ayudan al usuario a resolver determinados problemas con el producto o servicio	10%	10,00	10,00
PONDERACIÓN TOTAL			80,08	92,83

Evaluación Económica				
	Telefónica	GTD		
Enlace de internet dedicado Datacenter Municipalidad	\$ 50.434.920	\$ 68.040.000		
Enlace de Red Privado tipo VPN para Red Municipal	\$ 49.327.330	\$ 55.404.000		
Enlaces de red punto a punto para centrales telefónicas	\$ 14.982.138	\$ 9.720.000		
Provisión de equipamiento y configuración	\$ 41.663.200	\$ 0		
Provisión de Equipo Cortafuegos (Firewall)	\$ 36.293.364	\$ 47.600.496		
Soporte y Servicios	\$ 4.984.157	\$ 0		
	\$ 197.685.109	\$ 180.764.496		
Precio (mensual)	\$ 5.491.253	\$ 5.021.236		
Puntaje	91,44	100,00		
Ponderación (30%)	27,43	30,00		

Comparativo	
Servicio Actual	Servicio Propuesto
Internet de 600Mb Nacional y 200Mb Internacional	Internet de 1Gb Nacional y 200Mb Internacional
15 Edificios Municipales conectados	16 Edificios Municipales conectados
Equipo cortafuegos Fortigate 100D	Equipo cortafuegos tipo Fortigate 1000D
Todos los enlaces con el mismo ancho de banda (velocidad del enlace)	Enlaces diferenciados por lugar de trabajo y cantidad de funcionarios
Costo: \$7.200.000.-	Costo: \$5.021.236.-

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N°11 de fecha 11.01.2018 enviado por la Dirección de Informática.

La exposición y el debate aludido en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°42 de fecha 18 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del Concejo Municipal de Peñalolén en esta sesión (...)."

- TEMA N° 3** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: "MANTENCIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA OPERATIVA TIPO TRANSANTIAGO, DESPLEGADA EN LOS PUNTOS DE PARADAS DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO METROPOLITANO".**
- EXPONE** : Sr. Fernando Salinas Espinoza.
Director de Tránsito.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°9 de fecha 12.01.2018. Dirección de Tránsito.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)1.- En el marco del proyecto: **Plan Piloto de Mantenimiento preventivo** denominado: “**Mantenimiento y Conservación de la Infraestructura operativa tipo Transantiago desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano**”, el cual cuenta con financiamiento **Gubernamental de la Subsecretaría de Transporte Metropolitano (DTPM) y Municipal**, se ha llevado a cabo la licitación ID **2403-227-LR17** con el objeto de **Contratar servicios de conservación y mantención de paraderos tipo Transantiago ubicados en la comuna de Peñalolén.**

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día **21.11.2017** presentándose **4** empresas. De las cuales, se procedió a evaluar solo a 3 empresas dado fueron las que entregaron la garantía en forma correcta y todos los documentos requeridos en la licitación y la empresa que quedó fuera de esta evaluación, fue por no presentar la Boleta de Garantía de Seriedad de la Oferta con el plazo solicitado.

Empresa	Rut	Monto Ofertado (Sin IVA)	Plazo total Ofertado
CAM CHILE SPA	96.543.670-7	\$331,258,494	12 meses
ANTONIO ENRIQUE VEGA ABARCA	11.394.778-0	\$401,200,800	12 meses
SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROMOS LTDA.	78.779.600-1	\$428,604,216	12 meses

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Monto de la oferta	Experiencia acreditada del oferente	Frecuencia operaciones del Plan de Trabajo	Metodología Programa de Trabajo	Situación Económica y Financiera del oferente	Responsabilidad Social	Cumplimiento requisitos formales	Total Ponderado
CAM CHILE SPA	45	1.25	6.35	11.25	4.17	10	5	83.01
ANTONIO ENRIQUE VEGA ABARCA	37.16	3.75	9.42	11.25	10	6.13	5	82.71
SERVICIOS GENERALES DE ASEOS AROS LTDA.	34.78	1.25	5.77	15	6.83	7.39	5	76.02

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista: **CAM CHILE SPA, RUT.: 96.543.670-7** oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de **\$ 394.197.608** (Trescientos noventa y cuatro millones ciento noventa y siete mil seiscientos ocho) IVA incluido, con un plazo de ejecución de **12 meses (con la posibilidad de que este contrato podrá ser renovado por igual periodo de meses previa evaluación de los servicios prestados y por motivos fundados, a través de Decreto Alcaldicio).**

Se adjunta al presente Memorándum, pauta de evaluación completa según Bases de la Licitación, Formulario 1 de cada oferente, aprobación de CTA en sesión N° 3 del 11/01/2018 y los siguientes antecedentes: Memo N° 2 de fecha 10/01/2018 y Acta de Apertura Electrónica (...).

ACUERDO
N°584.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Mantención y Conservación de la Infraestructura operativa tipo Transantiago, desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por don Jaime Rodríguez Méndez, Director de Tránsito (S).

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública ID N°2403 - 227 - LR 17, denominada: "Mantención y Conservación de la Infraestructura Operativa Tipo Transantiago", desplegada en los puntos de paradas del Sistema de Transporte Público Metropolitano" a la empresa CAM Chile SPA, RUT 96.543.670 - 7, por el monto de \$ 394.197.608. (trescientos noventa y cuatro millones, ciento noventa y siete mil seiscientos ocho pesos), con un plazo de vigencia de 12 meses, con cláusula de renovación por igual período de meses, en los términos presentados durante la sesión, previa evaluación de los servicios prestados y por motivos fundados, a través de decreto alcaldicio y presentación al concejo.


Los aspectos principales de la licitación son:

OPERATIVIDAD DEL PLAN

- Convenio Subsecretaría de Transporte (DTPM) con Municipalidad de Peñalolén de fecha 18/04/2017, aprobado en Concejo.
- Fuentes Financiamiento:
 - ✓ 95% DTPM : \$1.211.345.000.-
 - ✓ 5% Municipalidad : \$63.755.000.-
- Cantidad y zonas de Paraderos
 - ✓ Refugio Corredor
 - ✓ Refugio Simple
 - ✓ Paletas
- Operación del Convenio (Ejecución con Empresa Contratada)



REFUGIOS PEATONALES POR SECTORES	
Peñalolén Alto	88
Peñalolén Nuevo	65
La Faena	59
Lo Hermida	71
San Luis de Macul	74
Corredores del Transantiago	33
Av. Grecia y Av. Departamental	
TOTAL	390



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 09 de fecha 12.01.2018 enviado por la Dirección de Tránsito.

Asimismo, el concejo municipal acuerda solicitar se envíe plan operativo a suscribir con la empresa, luego de la reunión de apresto metodológico que se sostendrá, para efectos de la ejecución del contrato, para la próxima sesión de concejo municipal a realizarse en febrero de este año, debiendo incluir todo el detalle respecto del funcionamiento de este contrato, incluyendo fecha de inicio de estos servicios.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 42 de fecha 18 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión. Voto de Minoría: el concejal don Lautaro Guanca Vallejos vota en contra de la adjudicación (...)."

- TEMA Nº 4** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “DISEÑOS DE ARQUITECTURA Y ESPECIALIDADES CONCURRENTES SUBCOMISARÍA SAN LUIS DE PEÑALOLÉN”.**
- EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°13, de fecha 12.01.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

“(…)1.- En el marco del proyecto de la Subcomisaria de Carabineros en el macro-sector de San Luis, se solicita incluir en tabla la adjudicación de la Licitación 2403-260-LQ17 correspondiente al desarrollo de los "Diseños de arquitectura y especialidades concurrentes de la subcomisaria de San Luis de Peñalolén".

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día 18.12.2017 presentándose 4 empresas. Se procedió a evaluar a la empresa aceptada dado que entregó todos los documentos requeridos en la licitación.

Empresa	Rut	Monto ofertado	Plazo total Ofertado
BIS ARQUITECTOS LTDA.	76.108.801-7	\$78.700.000	147 días corridos

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Proponente Cumple con los requisitos formales (5%)	Plazo de entrega (25%)	Experiencia del oferente (45%)	Oferta Económica (25%)	TOTAL PONDERADO
BIS ARQUITECTOS LTDA.	5.0	25	44.4	22.6	97

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar a la empresa contratista: BIS Arquitectos Ltda. RUT 76.108.801-7 oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de \$78.700.000 (setenta y ocho millones setecientos mil pesos), exento de IVA, con un plazo de ejecución de 147 días corridos.

Se adjunta al presente Memorándum, pauta de evaluación completa según Bases de la Licitación, aprobación de CTA, Formulario 1 del oferente y los todos los antecedentes del contratista adjudicado.

ACUERDO
N°585.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **“Solicita pronunciamiento respecto a propuesta de adjudicación de la licitación denominada: “Diseños de Arquitectura y especialidades concurrentes Subcomisaría San Luis de Peñalolén.”**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda adjudicar la licitación pública ID N° 2403 - 260 - LQ 17, denominada: "Diseños de Arquitectura y Especialidades Concurrentes Subcomisaría San Luis de Peñalolén" a la empresa BIS ARQUITECTOS LTDA., RUT 76.108.801 - 7, por el monto de \$ 78.700.000 (setenta y ocho millones setecientos mil pesos), exento de IVA, con un plazo de ejecución de las obras de 147 días corridos.

Los aspectos principales de la licitación son:





PROYECTO :



Desarrollo de Proyecto de Arquitectura y Especialidades:

- PROYECTO DE ARQUITECTURA
- PROYECTO DE ESTRUCTURA
- INFORMES FAVORABLES DE ARQUITECTURA
- INFORMES FAVORABLES DE ESTRUCTURA
- ESPECIFICACIÓN TÉCNICA OFICIAL
- CUBICACIÓN Y PRESUPUESTO OFICIAL
- COORDINACIÓN DE ESPECIALIDADES EN BASE A MODELO 3D BIM
- PROYECTO DE ELECTRICIDAD Y CORRIENTES DÉBILES
- PROYECTO DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y AGUAS LLUVIAS
- PROYECTO DE GAS COMBUSTIBLE
- SISTEMAS DE EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD MEDIO AMBIENTAL
- PROYECTO DE CLIMATIZACIÓN
- PROYECTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIO Y DETECCIÓN TEMPRANA
- PROYECTO DE MOBILIARIO ESPECIALIZADO
- PROYECTO DE SEÑALÉTICA INTERIOR
- MAQUETA FÍSICA
- MAQUETA 3D VIRTUAL



Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 13 de fecha 12.01.2018 enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 42 de fecha 18 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...)."

- TEMA N° 5** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO A PETICIÓN DE CIERRE DE PASAJE SAUVIGNON.**
- EXPONE** : Sra. Norma Maray Hernández.
Directora de Seguridad Ciudadana.
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°14, de fecha 12.01.2018. Dirección de Seguridad Ciudadana.
(Antecedentes en poder de los señores concejales).

"(...) Mediante el presente documento solicito a usted presentar ante el H. Concejo Municipal, para su aprobación el informe y antecedentes de solicitud de cierre de calle Sauvignon.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 9 de la ordenanza local que regula el cierre de calles y pasajes por motivos de seguridad ciudadana (Decreto Alcaldicio 1300/3251 de fecha 11.07.2011) (...)."

- ACUERDO N°586.02.2018** : **"(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: "Solicita pronunciamiento respecto a petición de cierre de pasaje Sauvignon.", acuerda lo siguiente:**
- 1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point, por doña Norma Maray Hernández, Directora de Seguridad Ciudadana.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las consultas, observaciones, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar el cierre de la calle Sauvignon ubicada en el sector de "Casas de la Viña", al norte de Avenida Los Presidentes, al sur de la calle La Vendimia Sur y colindante con calle Ribier, de acuerdo a la solicitud de los 21 habitantes de la calle, habiendo acompañado los antecedentes requeridos por la Ordenanza de Cierre de Calles y Pasajes.

Los principales aspectos de este cierre son:

Calle Sauvignon

Como se aprecia en el mapa, calle Sauvignon pertenece al sector de "Casas de la Viña". Específicamente se encuentra al norte de Av. Los Presidentes, al sur de La Vendimia sur, y colinda con calle Ribier, quien ya cuenta con cierre autorizado.



Calle Sauvignon

Dentro de los documentos acompañados en la solicitud se encuentran:

- Solicitud formal de autorización dirigida a la alcaldesa.
- Certificado de Depósito de antecedentes y constitución de organización comunitaria: Comité Vecinal de Seguridad y Centro de Desarrollo "Plaza Los Almendros de Sauvignon".
- Nómina de vecinos solicitantes. El pasaje está compuesto por 21 casas, de los cuales, el **100%** de los propietarios aprobó la solicitud de cierre.
- Presupuesto para la fabricación del portón eléctrico.
- Memoria explicativa del cierre y descripción del portón eléctrico de cierre de calle Sauvignon.
- Declaración simple firmada por todos los solicitantes.
- Copia simple de escritura, o certificado de dominio de los inmuebles, donde se acredita la calidad de propietario.

Calle Sauvignon

Resumen de informes:

- Dirección de Obras Municipales: corresponde al acceso de un Conjunto Habitacional con un único acceso y salida, por lo que cumple con el Título I, artículo 2º, letra b) de Ordenanza Local que regula el cierre de calles.
- Dirección de Tránsito: se constata que no existe inconveniente en autorizar el cierre, ya que cumple con las disposiciones de Ordenanza local.
- Carabineros de Chile: Calle Sauvignon está compuesta por 21 casas, y cada propietario tendrá un control remoto y una aplicación celular GSM. En caso de emergencia, cualquiera de estos, accionará el control para habilitar el libre acceso de personal policial.
- Cuerpo de Bomberos: no evacuó el informe dentro del plazo estipulado por la Ordenanza Local que regula el cierre de calles y pasajes.

Calle Sauvignon

Finalmente, se presentan antecedentes de denuncias de delitos ocurridos durante el año 2017, y al sector que pertenece la organización solicitante de la medida de control de acceso:

ROBOS (VIOLENTOS Y NO VIOLENTOS)	FRECUENCIA
BIENES NACIONALES USO PUBLICO	23
ESTABLECIMIENTO COMERCIAL	7
ESTABLECIMIENTO PRODUCTIVO	1
LUGAR HABITADO O DESTINADO A LA HABITACION Y SUS DEPENDENCIAS	16
TOTAL	47

Lo anterior, de conformidad con lo expuesto y según lo detallado en el Memorándum N° 14 de fecha 12.01.2018 enviado por la Dirección de Seguridad Ciudadana.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sito en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N° 42 de fecha 18 de Enero de 2018, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).

TEMA N° 6 : OTROS

6.1 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCÓN CASTRO, SOBRE APOYO A VECINA QUE INDICA.

**ACUERDO
N°587.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.1 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** apoyo para doña Tania González Garay, cédula nacional de identidad N° 18.251.158 - 7, domiciliada en pasaje 81 N° 7078. fono 957904804, madre soltera de 5 hijos quién requiere ayuda para pagar un arriendo de al menos tres meses para poder salir del lugar en el que vive pues es muy inseguro para ella y sus hijos por estar rodeada de traficantes de drogas. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...)

6.2 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCÓN CASTRO, ACERCA DE APOYO PARA DOÑA VANESSA CANELO.

**ACUERDO
N°588.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.2 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Dirección de Desarrollo Comunitario** apoyo para doña Vanessa Canelo Garay, cédula nacional de identidad N° 16.384.856 - 2, domiciliada en calle Laura Rodríguez N° 6943, La Faena, fono 964776386, quién es madre de cinco hijos y vive de allegada en casa de sus bisabuelos, sufriendo con la violencia intrafamiliar que existe entre ellos, requiriendo que el municipio la ayude para pagar un arriendo de tres meses, a fin de dar a sus hijos un hogar estable y tranquilo. Adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...)

6.3 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCÓN CASTRO, RELATIVA A SITUACIÓN EN CONSULTORIO QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°589.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.3 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **CORMUP** que, a través de la **Dirección de Salud** informe sobre situación de maltrato a pacientes y funcionarios en el consultorio Carol Urzúa, según denuncia de doña Yasna Oliva Valdés, cédula nacional de identidad N° 15.446.257 - 0, domiciliada en pasaje 11, block 8759, departamento 11, fono 984122330, de conformidad a los antecedentes que se adjuntan.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).

6.4 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCÓN CASTRO, RESPECTO A REPARACIÓN DE VEREDA EN CALLE TAGUA TAGUA.

**ACUERDO
N°590.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.4 “OTROS”, petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **SECPLA** reparación de vereda de calle Tagua - Tagua N° 1616, frente al pasaje 10, según solicitud de doña Leonor Ávila Cofré, cédula nacional de identidad N° 9.006.939 - K, domiciliada en pasaje 10 casa 1615, población El Estanque.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).

6.5 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DOÑA CLAUDIA MORA VEGA, EN CUANTO A PROYECTO DE EDIFICACIÓN EN CALLE SÁNCHEZ FONTECILLA.

ACUERDO
N°591.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.5 “OTROS”, petición concejal doña Claudia Mora Vega**, acuerda solicitar a la **Dirección de Obras** envío de proyecto de edificación en calle Sánchez Fontecilla llegando a Avenida Quilín, considerando cuántos pisos son, en qué consiste el proyecto, cuál es la empresa constructora, entre otros aspectos relevantes a considerar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.6 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO.

ACUERDO
N°592.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.6 “OTROS”, petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Dirección de Informática** envío de informe que contenga cuál es la política de informática y de sistemas, cuántos de nuestros servicios están y estarán en internet, qué queremos de aquí a cuatro años, cuánto se necesita en inversión, cuánto en desarrollo, cuánto es aplicativo, entre otros aspectos relevantes, análisis que deberá presentarse al concejo.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.7 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON CRISTIÁN JOFRÉ DELGADO, ACERCA DE RETIRO DE ESCOMBROS.

**ACUERDO
N°593.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.7 “OTROS”, petición concejal don Cristián Jofré Delgado**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** retiro de escombros contaminados con termitas desde la casa de la señora Sandra Montenegro Gómez, RUT 10.048.393 - 9, domiciliada en pasaje Barbacoas N° 6878, Lo Hermida, quién debió reconstruir su casa y no tiene capacidad económica para pagar el retiro de los escombros y tampoco desea contaminar la comuna botándolos a la vía pública. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...). ”.

6.8 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, SOBRE ASEO Y MANTENCIÓN DE SUMIDERO DE COLECTOR DE AGUAS LLUVIAS.

**ACUERDO
N°594.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.8 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichan**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** que, a petición de los vecinos de calles Frontera y El Lago, informe sobre aseo y mantención de sumidero de colector de aguas lluvias o residuales, ubicado en la esquina de las calles Frontera y El Lago.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...). ”.

6.9 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, SOBRE MANTENCIÓN Y RECUPERACIÓN DE ÁREAS VERDES EN SECTOR QUE SEÑALA.

**ACUERDO
N°595.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.9 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** que, a solicitud de los vecinos y usuarios del CESFAM Padre Gerardo Whelan, informe sobre la mantención y recuperación de áreas verdes del perímetro del Centro de Salud antes mencionado, que presenta actualmente un deterioro importante así como la poda de los árboles plantados en la parte posterior del CESFAM, por pasaje Las Dunas, debido a que se han convertido en un foco de delincuencia y malas prácticas porque con su follaje se dificulta la exposición de las luminarias.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.10 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHÁN, EN RELACIÓN A FERIA DE VILLA RENE SCHNEIDER.

**ACUERDO
N°596.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.10 “OTROS”, petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** se informe sobre inspección a la feria ubicada los martes y viernes en la Villa René Schneider, pues personas se estacionan con sus vehículos frente a sus casas impidiendo el acceso a ellas, tapando las entradas a los domicilios, puestos establecidos y grifos públicos.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.11 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON LEONARDO GUERRA MEDINA, RESPECTO A EMPRESA VEOLIA.

**ACUERDO
N°597.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.11 “OTROS”, petición concejal don Leonardo Guerra Medina**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre qué normativa legal y contractual establece que la base de operaciones de la empresa Veolia, adjudicataria del servicio de aseo comunal, pueda considerar no sólo a la comuna de Peñalolén sino a otras comunas también. El concejal señala que ayer visitó la calle Pedro Rico donde se encuentra la base operacional y sólo había camionetas de la comuna de La Reina y ninguna de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.12 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON SERGIO GUERRA SOTO, SOBRE PODA DE RAMAS Y PLANTAS.

**ACUERDO
N°599.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.12 “OTROS”, petición concejal don Sergio Guerra Soto**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre poda de ramas y plantas que se encuentran ubicadas en calle Llanura con calle Altiplano, en jardín situado al lado de la calle, ya que las personas ven dificultada su visibilidad para sacar sus vehículos pues no ven los autos que pasan por el sector.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.13 OTROS, PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO
N°600.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.13 “OTROS, participación de concejal en Seminario que indica”**, acuerda solicitar a la **Dirección de Control**, informe para evaluación de pertinencia en cuanto a la participación del concejal don Sergio Guerra Soto, en el Seminario Taller denominado: "Experiencias Exitosas en Turismo, como Herramientas de Desarrollo Local", a organizado por INCADEP a desarrollarse entre los días 12 a 17 de Febrero de 2018, en la ciudad de Tacna, Perú. El costo aproximado es de \$ 800.000 por inscripción y en total, \$1.500.000.- Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.14 OTROS, PARTICIPACIÓN DE CONCEJAL EN SEMINARIO QUE INDICA.

ACUERDO
N°601.02.2018

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.14 “OTROS, participación de concejal en Seminario que indica”**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Personas**, informe de costos, en cuanto a la participación del concejal don Sergio Guerra Soto, en el Seminario Taller denominado: "Experiencias Exitosas en Turismo, como Herramientas de Desarrollo Local", organizado por INCADEP a desarrollarse entre los días 12 a 17 de Febrero de 2018, en la ciudad de Tacna, Perú. El valor aproximado es de \$ 800.000 por inscripción y en total, \$1.500.000.- Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.15 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, ACERCA DE MEJORAR EL ASFALTO EN LA INTERSECCIÓN DE PASAJE LAS DUNAS Y OTROS.

**ACUERDO
N°602.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.15 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **SECPLA** mejorar el estado del asfalto en la intersección de pasaje Las Dunas con pasaje Delta, del 3° sector de Lo Hermida, entre la calzada, la berma y la vereda, pues se encuentra generando la acumulación de aguas, barro y escombros en el lugar.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.15 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, RESPECTO A REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE SEÑALÉTICA EN SECTORES CERCANOS A COLEGIOS MUNICIPALES.

**ACUERDO
N°603.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.16 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Dirección de Tránsito** que, coordinando con las unidades municipales pertinentes, informe sobre la reparación y mantenimiento de las señaléticas, luminarias y equipamientos cercanos a colegios y escuelas de la comuna para que los niños de la comuna reciban el año escolar en adecuadas condiciones de seguridad.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.16 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE SISTEMA INSTAGIS.

**ACUERDO
N°604.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.17 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **SECPLA**, informe sobre factibilidad de contratación, instalación e implementación del sistema INSTAGIS para funciones de catastro, evaluación y diagnóstico de la situación social, espacial y ambiental de los pobladores y organizaciones comunitarias de la comuna de Peñalolén.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.18 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

**ACUERDO
N°605.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.18 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda** que tome contacto con las agrupaciones que se reunieron con fecha 18.01.2018 a las 11.30 horas, con SERVIU Metropolitano, para la apertura de un proceso de gestión de suelo distinta y atingente a las necesidades de suelo urbano bien localizado en la comuna, desarrollando una evaluación colectiva de los resultados de la reunión. Se adjunta antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.19 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE APOYO EN ACTIVIDAD QUE INDICA.

**ACUERDO
N°606.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.19 “OTROS”, petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos**, acuerda solicitar a la **Administración Municipal** que, a través del **Departamento de Eventos** informe sobre factibilidad de apoyar con amplificación y equipo halógeno para la instalación de luz, respecto del evento (bingo autogestionado) organizado por doña Violeta del Carmen Miranda, de 68 años de edad, domiciliada en pasaje 373 casa 897, población La Alborada, con el objeto de reunir fondos a fin de cubrir los gastos para tratar a su esposo que se encuentra enfermo de cáncer.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.20 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, RESPECTO A FISCALIZACIÓN A FERIA DE CALLE TAGUA – TAGUA.

**ACUERDO
N°607.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.20 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre fiscalización a feria que funciona en la calle Tagua - Tagua, cuyos usuarios estacionan frente a las casas impidiendo la entrada y salida de los vecinos de sus casas. Se acompaña antecedente.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.21 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, SOBRE FISCALIZACIÓN A TALLER DE MUEBLES EN SECTOR QUE INDICA.

**ACUERDO
N°608.02.2018**

: “(...)El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.21 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Dirección de Operaciones** informe sobre fiscalización a taller de muebles que funciona en calle Los Chercanes al llegar a Avenida Grecia y local de ventas que está ubicado en Avenida Grecia, pues impide el paso peatonal, genera ruidos molestos y malos olores, entre otros inconvenientes, perjudicando a los vecinos. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

6.22 “OTROS”, PETICIÓN CONCEJAL DOÑA ESTRELLA GERSHANIK FRENK, ACERCA DE TALLER PARA VECINAS DE LA COMUNA.

**ACUERDO
N°609.02.2018**

: “(...) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°6 de la tabla de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **6.22 “OTROS”, petición concejal doña Estrella Gershanik Frenk**, acuerda solicitar a la **Corporación de Deportes** que informe acerca de factibilidad de extender la duración de taller a cargo del profesor Omar Olano pues las usuarias señalan ser de gran apoyo para su salud tanto física como psicológica y estaría por terminar en el mes de febrero de 2018, pidiendo ellas que se continúe durante todo el año. Se adjuntan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido aprobado con el voto de los concejales: doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y por don Carlos Alarcón Castro, concejal y presidente del concejo municipal de Peñalolén en esta sesión (...).”

ANEXO 1 INFORMATIVOS:

“(…) El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto relativo a Anexos de la agenda de la sesión ordinaria N°42 celebrada con fecha 18.01.2018, denominado: **Anexo 1 Informativos**, acuerda tomar conocimiento de los siguientes antecedentes entregados en la presente sesión:

- ✓ Memorándum N° 12, de fecha 11.01.2018, de la Dirección de Obras Municipales, en el que se adjunta CD con la nómina de fusiones, subdivisiones, anteproyectos y permisos de obras nuevas, aprobadas por la DOM, correspondiente a los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2017.
- ✓ Oficio 11, de fecha 05.01.2018, del Juzgado de Policía Local de Peñalolén, que remite informe sobre estado de tramitación de las causas ingresadas a ese tribunal, correspondiente al trimestre octubre, noviembre y diciembre de 2017.
- ✓ Memorándum N°91, de fecha 12.01.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, que incluye informe de gastos del mes de diciembre de 2017 y trimestral de deuda al mes de diciembre de 2017.
- ✓ Memorándum N°100, de fecha 15.01.2018, de la Dirección de Administración y Finanzas, que adjunta informe de adjudicaciones de licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas y concesiones, correspondiente al mes de noviembre de 2017.(…)”

Se levanta la sesión a las 10:19 horas.

CARLOS ALARCON CASTRO
CONCEJAL
PRESIDENTE(S) CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CAC./LMRD./nds.-